



# Entrega Inmediata Segura S.A.

NIT. 800.146.314-7

Bogotá D.C., 27 de abril de 2011

Señores  
**COMISION REGULACION COMUNICACIONES**  
Atención: Dr Cristhian Lizcano Ortiz  
postales@crcom.gov.co  
Cra. 7 No. 77 – 07 piso 9 y 10  
Bogotá D.C.

EIS00-GGE-00161-11

**Ref.: Observaciones proyecto de resolución "Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega.**


Respetados comisionados.

Hemos leído con atención el proyecto en referencia y estamos de acuerdo con su contenido, nuevamente queremos agradecer la atención que han puesto a las observaciones que se hicieron; realmente se ha honrado la ley 1369 y corregido en gran parte los puntos de discordia, entendemos que estamos iniciado el camino de la nueva regulación y encontraremos muchos baches que allanar y obstáculos que superar.

Con estas últimas resoluciones la CRC ha construido la confianza mutua necesaria, para lograr un excelente Servicio Postal e imponer la Responsabilidad Social en el sector que más empleo formal puede generar en nuestro país.

Cordial saludo.

  
Guillermo Alfredo Bernal Muñoz.  
Gerente General

CRC	
Radicación:	 *201131661*
Fecha:	2011/04/27 03:51:21 P.M.
Remitente:	ENTREGA INMEDIATA SEGURA S.A.
Anexos:	
Asunto:	OBSERVACIONES PROYECTO DE RESOLUCION.-

Carrera 29 No. 77-32 **PBX:** 742 70 60 **FAX:** 240 20 22 Bogotá, D.C. - Colombia  
[www.eis.com.co](http://www.eis.com.co)

**"Somos parte importante de la imagen de nuestros clientes"**